



*Universidad*  
**LATINA** *de Panamá*  
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

# **Normas de Seguridad de los Laboratorios de Cómputos**

**Junio 2012**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Propósitos y Objetivos.....	1
II. Procedimientos Generales de Seguridad de los Laboratorios de Cómputos. ....	1
2.1 Responsabilidad.....	2
2.2 Seguridad de las instalaciones .....	2
2.3. Control de acceso a los laboratorios de cómputos.....	2
2.4. Control de recursos de los Laboratorios de Cómputos .....	3
III. Procedimientos de seguridad Física de los Laboratorios de Cómputos. ....	4
3.1. Disposiciones Generales. ....	4
3.2. Seguridad contra incendios y primeros auxilios .....	5
3.3. Seguridad sobre energía eléctrica .....	5
3.4. Seguridad de iluminación.....	6

## **I. Propósitos y Objetivos.**

La Universidad Latina de Panamá cuenta con un Plan de Seguridad en el cual se establecen medidas y procedimientos destinados a salvaguardar los laboratorios de cómputos, al personal, sus procedimientos operacionales, generado por cualquier evento natural o humano que de forma intencional o por accidente puedan afectarlos.

Para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en los laboratorios de cómputos presentamos las normas de seguridad para estas instalaciones.

Estas normas de seguridad tienen como objetivo:

- Establecer lineamientos y medidas de seguridad.
- Proveer procedimientos para controlar el acceso de personal y control de los recursos necesarios para la operación del laboratorio de cómputo.
- Prevenir riesgos de accidentes y daños al equipo e instalaciones.
- Proporcionar procedimientos para identificar emergencias y para la protección del personal e instalaciones.

## **II. Procedimientos Generales de Seguridad de los Laboratorios de Cómputos.**

Estos procedimientos están destinados fundamentalmente a establecer controles en el acceso a sus instalaciones y controles a los recursos requeridos para operar en los mismos.

## 2.1 Responsabilidad

- Personal de servicios tecnológicos (técnicos) de áreas de laboratorios: están a cargo de supervisar los laboratorios de cómputos. Ellos tendrán la responsabilidad de autorizar el acceso al laboratorio de cómputo, a los estudiantes, profesores o visitas, otros. Ellos son los responsables directos de la ejecución de todos los procedimientos de seguridad en estas áreas. Por lo que tienen que velar de que todos los materiales y equipos en estas áreas no sean sacados sin la previa autorización de las autoridades pertinentes y son la primera línea de investigación cuando se viole la seguridad de esta área y deben de forma inmediata comunicar a las autoridades correspondientes.
- Centro de Atención al Usuario (CAU): esta unidad se encarga de canalizar todos los requerimientos tecnológicos académicos de profesores y estudiantes, administrativos. También verifica los controles de los laboratorios de cómputos y de que los técnicos de áreas de laboratorios sigan los procedimientos establecidos de seguridad. Ellos comparten esta responsabilidad con su coordinador de soporte al usuario.
- En el caso de las Sedes Regionales y Medicina, el Coordinador del Depto. de Tecnología realiza las funciones arriba descritas, en este apartado.

## 2.2 Seguridad de las instalaciones

- Para este fin se rige con el ***Plan de Seguridad de la Universidad*** que establece debidamente cuáles serán los procedimientos a seguir para el acceso a las instalaciones y para eventualidades, como proceder con las evacuaciones del personal que hace uso de estas áreas.

## 2.3. Control de acceso a los laboratorios de cómputos

- Por el usuario que demanda un servicio (profesores, estudiantes, visitantes, otros):

- Esta responsabilidad recae sobre el Centro de Atención al Usuario (CAU), el personal de servicios tecnológicos, la Coordinación de Soporte a Usuario en sede central y el Depto. de Tecnología en las sedes regionales y Medicina, y toda la cadena de mando, quienes deben seguir los procedimientos establecidos para estos accesos.
  
- Personal de área de Laboratorios:
  - Solo el personal que labora en estas áreas debe tener acceso en sus horarios respectivos de trabajo. No puede tener acceso a estas áreas fuera de su horario regular de trabajo, a menos que exista una autorización de la autoridad correspondiente o su jefe inmediato.

#### **2.4. Control de recursos de los Laboratorios de Cómputos**

- Este aspecto de controlar los recursos de estos laboratorios es responsabilidad de todo el personal que labora en estas áreas, desde los técnicos de servicios tecnológicos, el personal del CAU, la coordinación de soporte a usuario y toda la cadena de mando, siguiendo los respectivos niveles de responsabilidad asignado a cada puesto.
- El encargado directo de estos laboratorios tiene la responsabilidad de que los recursos estén siempre disponibles al máximo de sus capacidades, se usen racionalmente, sean asegurados si fuese el caso, y que su uso en estos laboratorios logre un buen desempeño en las actividades desarrolladas en el mismo.
- También es importante controlar los movimientos que se hagan con el equipo o recursos dentro de los laboratorios de cómputos, llevar seguimiento a estos procesos de circulación, uso y salida de los mismos. Esta labor también es responsabilidad de toda la cadena de mando, desde las autoridades quienes aprueban y desaprueban todos estos movimientos o salidas de equipos de forma temporal o permanente de la

instalaciones, siguiendo los correspondientes procedimientos de activos fijos.

### **III. Procedimientos de seguridad Física de los Laboratorios de Cómputos.**

#### **3.1. Disposiciones Generales.**

Orientados especialmente a la prevención del riesgo en esta áreas, así como también a la prevención de daños a los recursos tecnológicos y a las instalaciones.

#### **Podemos lograrlo si llevamos a cabo lo siguiente:**

- Que las reglas y procedimientos establecidos estén muy bien claras y disponibles para todos, logrando capacitar al personal que dirige o se encargue de los laboratorios de cómputos.
- Es importante que todos vean en la seguridad física un mecanismo de ayuda para sí mismo y para todo el que demande el servicio.
- Todo el personal encargado de los laboratorios debe dar seguimiento de forma dinámica a todas las incidencias que ocurran y que pudiesen ser evitadas por las condiciones que brindan poca seguridad.
- Seguir los lineamientos y procedimientos establecidos en el Plan de Seguridad de la Universidad, es decir, tener personal que activamente se involucre con estos procedimientos y participe activamente en todos los simulacros y formen parte de la brigada de seguridad.
- El Plan de seguridad establece que todo el personal es responsable de la seguridad de la Universidad, por lo que el personal encargado de los laboratorios debe ser parte de esta responsabilidad y asumir su rol en el

proceso. El Plan de Seguridad establece dentro de sus procedimientos, que todos los encargados de las diferentes áreas de laboratorios deben estar capacitados para saber qué hacer en situaciones de emergencia y cómo actuar para salvaguardar la vida propia y de las demás personas.

### **3.2. Seguridad contra incendios y primeros auxilios**

Estos puntos se han colocado aquí ya que es importante que todos los encargados de laboratorios los conozcan, están establecidos en el Plan de Seguridad de la Universidad y queda como referencia para saber qué hacer en estos casos y cómo prevenir que estas cosas pasen y también cómo actuar o a quien dirigirse para brindar ayuda a quien lo necesite.

### **3.3. Seguridad sobre energía eléctrica**

Los encargados de laboratorios deben:

- Asegurar que todos los cables eléctricos y las cajas de empalme estén levantados del piso. No existan cables sueltos.
- Procurar que todos estos cables no tengan contacto con líquidos ya que pueden provocarse cortos circuitos y ocasionar un incendio.
- Las instalaciones deben estar acondicionadas para drenar agua en caso de darse situaciones como estas, de no ser así, entonces el técnico debe procurar buscar alternativas para drenar el agua.
- Realizar conexiones de balance de carga, para así prevenir recarga en los circuitos o sobrecarga en un circuito en particular.

### **3.4. Seguridad de iluminación**

Las instalaciones de los laboratorios de cómputos deben tener la iluminación adecuada para evitar que los usuarios del servicio tengan que forzar la visión para realizar sus trabajos.

También debe existir buena iluminación para así controlar el vandalismo de los equipos tecnológicos en estas instalaciones.

Es importante que las instalaciones de cómputos tengan luces de emergencia para que los usuarios puedan salir del laboratorio de cómputo sin riesgos de accidentes al darse un apagón por varias horas.